

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14190/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 463/2018-V presentado por la Víctima indirecta M.E.S.R. por la desaparición de sus hijos R.D.L.F.S y A.A.D.L.F.S., mismo que fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 9 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **115/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **M.E.S.R.** en agravio de los hermanos R.D.L.F.S y A.A.D.L.F.S, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0000270/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Desde el 1 de junio de 2018 a la fecha, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 1 de junio de 2018, la Fiscalía, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad “A” en Investigación, emite ACUERDO DE RADICACIÓN y ordena la prosecución urgente de la investigación.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

2. El 7 de junio de 2018, la Fiscalía, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad “A” en Investigación, emite ACUERDO DE OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD a favor de los familiares de **R.D.L.F.S. e A.A.D.L.F.S., concretamente a M.E.S.R.,** a fin de garantizarle su seguridad e integridad física y emocional, consistentes en brindar permanentemente protección y vigilancia a la Víctima Indirecta y allegados, por el tiempo que sea necesario para resguardar su integridad física, de igual forma se proporcione auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o

se encuentre al momento de solicitarlo. Por lo anterior, en vía de colaboración se solicitó al Comisionado General de la Policía Federal, proporcione las medidas en mención.

B.- Desde el 1 de junio de 2018 a la fecha, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 7 de junio de 2018 a las 19:15 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-173/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda remitió en físico y en formato digital, un registro provisional de la carpeta de investigación iniciada motivo de los hechos que nos ocupan.
2. El 12 de junio de 2018 a las 15:15 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/07538/2018, dirigido al Vicealmirante SJN. LD Alejandro Miguel Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, solicitó diversa información, destacando nombre e identificaciones del personal a cargo de su zona, información sobre las bases de operaciones, armamento, bitácoras, operaciones, destacamentos y adscripciones del personal a su cargo.
3. El 13 de junio de 2018 a las 19:04 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-220/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó de manera confidencial, informes registrales de plataforma México de las víctimas directas dentro del expediente en que se actúa.
4. El 21 de junio de 2018 a las 12:58 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-189/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos que se investigan, solicitándole en lo particular: esclarecer hechos delictivos, determinar forma de operar de la Marina en el lugar de los hechos, recabar todos los datos o antecedentes relacionados con el grupo de delincuencia organizada identificado como “CARTEL DE NORESTE”, su estructura y jefe de plaza y la relación que guarden con la nota periodística “la voz del pueblo”.
5. El 22 de junio de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-031/2018, dirigido al Contralmirante AUGUSTO CRUZ MORALES, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, solicitó informe: relación de vehículos oficiales, ubicación de los mismos, si cuentan con GPS y bitácoras de ello, entre otras cosas.
6. El 21 de junio de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AVI-005/2018 dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos objeto de investigación, particularmente: indague nombre completo e historial de familiar y amigo de las víctimas, indagar el vehículo que tripulaban las víctimas, entre otras.
7. El 25 de junio de 2018 a las 16:35 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/8669/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó en base a la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, realizar diversas diligencias en informe a través del personal que tenga a bien designar, destacando entre ellas, mapas de

- incidencia, red de vínculos, red técnica de telefonía, contexto criminal, información respecto de las líneas telefónicas identificadas en la carpeta de investigación.
8. El 04 de julio de 2018 a las 15:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09409/2018, dirigido al Vicealmirante SJN. LD Alejandro Miguel Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, solicitó apoyo y auxilio para personal de la Fiscalía, peritos y policía ministerial federal, que comparecieron del 9 al 13 de julio de 2018, a la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para de realizar inspecciones en tres bases militares, respecto de armas, vehículos, equipo de comunicación e instalaciones en general.
 9. El 05 de julio de 2018 a las 17:26 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09517/2018, dirigido al Gral. Brigadier J.M. Lic. Alejandro Ramos Flores, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Defensa Nacional, solicitó apoyo y/o seguridad (anillos de seguridad) a los agentes del ministerio público federales, con motivo de los actos de investigación a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas los días 8 al 15 de julio de 2018.
 10. El 6 de julio de 2018 a las 11:30 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09584/2018, dirigido a la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, Directora General de Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la práctica que la Fiscalía llevará a cabo los días 9 al 14 de julio de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
 11. El 6 de julio de 2018 a las 16:40 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09583/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, informó la práctica que la Fiscalía llevará a cabo los días 9 al 14 de julio de 2018 a realizarse en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, en los Batallones de operación provisional de la Secretaria de Marina Armada de México en esa ciudad, con motivo de la integración de la carpeta de investigación objeto de la indagatoria.
 12. El 6 de julio de 2018 a las 18:46 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09616/2018, dirigido al Licenciado Federico González Scott, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitó informara sobre enfrentamientos y decesos entre civiles y elementos de la Secretaria de Marina en el periodo comprendido entre enero y mayo del presente.
 13. El 6 de julio de 2018 a las 18:46 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09617/2018, dirigido al Licenciado Federico González Scott, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitó informara si cuenta con registro y/o antecedente de alguna carpeta de investigación relacionada con lea aseguramiento de armas, equipos tácticos y vestimentas de la Secretaria de Marina en el periodo comprendido entre enero y mayo del presente.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

14. El 8 de junio de 2018 a las 18:45 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-172/2018, dirigido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó la calidad de víctimas directas que tienen **R.D.L.F.S. y A.A.D.L.F.S., así como la de indirecta a**

M.E.S.R., y solicitamos el acceso a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la Ley General de Víctimas.

15. El 11 de junio de 2018 a las 13:50 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/07382/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó se lleve a cabo la aplicación de medidas de protección de las víctimas, de las víctimas directas e indirectas dentro del expediente en que se actúa.
16. El 13 de junio de 2018 a las 17:59 horas, la Fiscalía mediante oficio número IYL-A-FEIDDF-205/2018, dirigido al Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó las iniciales de las víctimas directas con identidad reservada, siendo las siguientes: R.D.L.F.S. y A.A.D.L.F.S., respectivamente.

C.- Desde el 1 de junio de 2018 a la fecha, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 04 de junio de 2018, se recibe oficio número PGR/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ/6088/2018, remitido por la Ing. Verónica España Carbente, Directora de Área de la Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), mediante el cual informa que no se localizó información relacionada con la petición previamente realizada, respecto de las víctimas directas R.D.L.F.S. y A.A.D.L.F.
2. El 15 de junio 2018, se recibe el oficio número 09660, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, mediante el cual refiere que la información solicitada será remitida a la brevedad.
3. El 19 de junio de 2018, se recibe oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACTTP/06932/2018, remitido por Adrián Salvador Sánchez Hernández, encargado de la Dirección de Información y Análisis contra el Tráfico y Trata de Personas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), mediante el cual informa resultados negativos de búsqueda en base de datos de las víctimas directas dentro del expediente en que se actúa.
4. El 27 de junio de 2018, se recibe el oficio número 10463 AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, mediante el cual proporciona información solicitada, mediante disco compacto adjunto al documento.
5. El 10 de julio de 2018, se recibe escrito firmado por Almendra L. Velázquez Tolentino, Asesora Jurídica Federal adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual solicita realizar ampliación de entrevista a víctima indirecta, solicitar a concesionarios de telecomunicaciones para conocer el número de teléfono de las víctimas directas y se indague sobre la información que se obtenga y se haga la búsqueda de videocámaras en las inmediaciones del lugar de los hechos.
6. El 10 de julio de 2018, se recibe escrito firmado por Almendra L. Velázquez Tolentino, Asesora Jurídica Federal adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual solicita se lleven acciones de búsqueda de la víctima directa en la presente indagatoria,

inspecciones en bases de la Marina y búsqueda de inmediaciones de ultimas conexiones de equipos celulares de la víctima.

7. El 12 de julio de 2018, se recibe el oficio número 11226/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, mediante el cual comunica que ha sido autorizado el ingreso del personal referido a las bases de operaciones en las fechas mencionadas.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. El 08 de junio de 2018, se recibe oficio número 1136/2018 remitido por Enrique Irazoke Palazuelos, Director General Adjunto para la atención de Delitos a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual informa que son designados como asesores jurídicos de las Víctimas directas R.D.L.F.S. y A.A.D.L.F., así como de la indirecta M.E.S.R., a los Licenciados que enumera en dicho documento.